

Alip

JOSE R. GUTIERREZ

J. R. GUTIERREZ

Sociedad... *Bolivia*

Número... *1039*

DISCURSO

QUE PRONUNCIÓ

EN LA CÁMARA DE LOS PARES

EL JOVEN

COEDE DE MONTALEMBERT

EN LA

SESION DEL 16 DE ABRIL DEL PRESENTE

AÑO.

1844



2893

SACADOS DE LA
REVISTA CATOLICA



REIMPRESO EN LA PAZ DE SUCRE

**IMPRESA
DE LA EPOCA.**

1845.

FB/4007 40

01675

DISCURSO R. GUTIERREZ

QUE PRONUNCIÓ

EN LA CÁMARA DE LOS PARES

EL JOVEN

CONDE DE MONTALEMBERT

EN LA

SESION DEL 16 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO



“Limitándome, señores, a las cuestiones interiores, las consideraré bajo el punto de vista que me parece mas importante; es decir, bajo el aspecto relijioso. Tres he de considerar aqui: la actitud tomada por el clero, por el episcopado y por una multitud de católicos franceses; la conducta del gobierno con este motivo; y los consejos que se le han dado: vengo, pues, a defender la conducta del clero; vengo a reprobar la conducta del gobierno bajo ciertos aspectos y a ilustrarla bajo de otros; y vengo en fin, a combatir y neutralizar en cuanto me sea dable los consejos pèrfidos y desleales que le han sido dados.

“Dejando para cuando se discuta el proyecto de lei, el hablar acerca de los hechos que han traído esta actitud y conducta por una y otra parte, me limitaré a recordar rápidamente cuales han sido las ocasiones de estas demostraciones. En primer lugar figura el discurso del ministro de instruccion pública en esta misma tribuna al fin de las sesiones del año 1842, en donde dijo que era una calumnia atacar bajo el punto de vista relijioso y moral la enseñanza universitaria, y que esperaba las pruebas de esta acusacion; en segundo lugar una serie de lecciones en el colejo de Francia

que no quiero calificar ahora; y últimamente la presentación del proyecto de lei que está próximo a discutirse. A consecuencia de estos tres hechos han tomado una nueva actitud en Francia el episcopado y el catolicismo. ¿Y que ha resultado de esta actitud? Que de todas partes se ha manifestado una oposición violenta, vehementes calumnias y ataques contra el clero; evocando contra él todas las leyes posibles, existentes o no existentes, los recuerdos del antiguo régimen y del imperio, y pidiendo leyes nuevas que han de ser hechura vuestra.

“Cosa estraña, señores, en un país como este, en que las quejas y la oposición son de alguna manera el pan cotidiano de la publicidad y de la prensa, en que como ya he dicho no es la vida pública otra cosa que un continuo murmurar; cuando un simple ciudadano se queja del que le oprime, por todas partes se manifiestan simpatías en su favor; pero cuando un obispo, un sacerdote o un católico levanta su voz y protesta en nombre de su opinión, en el momento se echan sobre él una sarta encarnizada de periodistas, de abogados, de procuradores jenerales y de consejeros de estado (*murmulllos*) y se quiere presentar, o como un crimen o como un grave inconveniente lo que está en el derecho natural y habitual de los demás ciudadanos, como si el episcopado y el sacerdocio tuviesen en Francia una obligación de enmudecimiento y de servilismo; como si la profesion franca y sincera del catolicismo estrañase la obediencia servil a todo lo que quiera o piense el gobierno; como si este gran cuerpo católico de 80 obispos, de 50.0.0 sacerdotes y de muchos millones de fieles que existen en este país hace ya quince siglos, debiese estar escludido de la libertad de quejarse, que es el derecho comun de todos los franceses.

“Es tiempo de que nos entendamos. Cuando nada decíamos, se decia de nosotros que conspirábamos en la oscuridad y en intrigas subterráneas. Y cuando hemos salido, cuando hemos dicho lo que éramos y lo que queríamos, se esclama: “¡Qué osadia! ¡Qué insolencia!”

En tiempo de las monarquías absolutas, cuando los católicos callan, se dice: "son cómplices del absolutismo;" y en los países de libertad, si quieren adoptar las instituciones y usos del pueblo y del siglo en que viven, se les injuria hasta lo sumo. Observad a los católicos, se repite; ellos escriben libros y cartas; hai quien ha dicho que era dominicano, quién que era jesuita, y los obispos han tenido la audacia de escribirse por el correo, haciendo lo que el ministro de los cultos llama un complot.... Y esto pasa en un país donde existen todas las libertades, incluso las de la iglesia galiciana.... ¡Y no son castigados!

"Los menos malos dicen: sensible es que tengan sentimientos tan fanáticos; pero al menos no los publican, sino los manifestaran en los periódicos...."

"¿Y por qué, como decía ayer el príncipe de Muskowia, esta aversión contra la publicidad que es el alma del gobierno representativo? ¿Por qué se ha de despojar a los obispos, a los sacerdotes y a los católicos de esta inteligencia y de esta práctica de derecho común de la Francia constitucional?"

"Hace pocos días que un alto magistrado se felicitaba públicamente en otra tribuna porque vivíamos bajo un gobierno *que no se confiesa*. Cada uno haga su gusto; pero habrá de convenirse en que el gobierno lee los periódicos, y no debe quejarse de que el confesionario que no existe, según se dice, sea reemplazado por los periódicos que existen."

"Hai aquí, señores, a lo que yo creo una deplorable confusión de ideas sobre la naturaleza del sacerdocio y del episcopado."

"Se dice que los obispos están fuera del derecho de todo el mundo; que los funcionarios tienen deberes de posición y que les está prohibida la coalición. ¿Cuál es, se pregunta, el deber de los obispos, el deber del clero? Es predicar la sumisión al poder establecido, obediencia a las leyes y respeto a los magistrados. Cito testualmente según el *Monitor* de 20 de marzo de este año las palabras de Mr. Dupin, diputado y procurador

General. Pues bien, señores, yo me atrevo a decir que esta opinion es completamente errònea. No; el obispo no es un empleado; no lo es un sacerdote; y es falsa y es orrònea la opinion de los que no ven en un obispo sino una especie de prefecto con sotana o un comisario de alta policia moral. Hai otros que opinan que las funciones episcopales se limitan a estar en correspondencia con las oficinas del ministerio de los cultos, a ser buenos administradores, a celebrar ciertas fiestas con determinada pompa, a bautizar o enterrar a los principes, o a arengarlos a su tránsito; pero esto es nada, casi nada en comparacion de la mision del obispo. Los obispos a los ojos de los catòlicos (y cuenta que los obispos existen para los catòlicos y no para los que segun una expresion famosa no se valen de ellos). Los obispos estan encargados por ordenacion de Dios del gobierno de la Iglesia; su mision desciende de lo alto, y son los embajadores de Dios cerca de nosotros. El rei los designa, los elige, pero no les comunica el poder (*murmillos*): la lei reconoce su autoridad, pero no la crea. Todo obispo que no tenga esta creencia es un impostor; y el que la tenga y no obre como obran ahora los obispos franceses seria un prevaricador. Esta es la doctrina formal de la Iglesia y la practica constante de siglo en siglo; ella esplica la conducta que siempre ha sido observada y que tantas opiniones ha destruido. Una prueba de esta verdad son san Basilio, obispo del IV, que hallándose en contestaciones con el estado de su tiempo, decia al ministro de Valente que en tratándose de Dios no respondia de su fidelidad al rei; y Fenelon en la consagracion del elector de Colonia, asegurando que no debian gloriarse los principes de proteger a la Iglesia, de tal modo que llegasen a creer que sin su auxilio caeria a tierra, pues si ellos cesaban de sostenerla la sostendria el Todo-poderoso... Haciéndose los principes hijos de la iglesia, no se han hecho señores de ella; deben servirla, no dominarla; besar sus pies y no imponerle yugo. Asi hablaba el dulce Felon en el pleno despotismo de Luis XIV.

—“Ved como se explica hoi un obispo de nuestros dias: “Nuestras palabras, dice, en favor del derecho de un padre sobre la educacion de sus hijos no deben ser á vuestros ojos, ni un insulto hecho al estado, ni una usurpacion de privilegios que no ambicionamos, ni el deseo de una dominacion que está muy lejos de nuestro pensamiento. Pedir que podais ejercer libremente el derecho que teneis de Dios para revivir en una jeneracion piadosa y sumisa, ¿será una reclamacion sediciosa por parte nuestra? ¿Será un abuso de nuestra autoridad alentaros para que reinen en vuestras casas la paz y las virtudes! ¿Cómo si no fueramos obispos mas que para presentarnos con aparato en el templo, semejantes á aquellos pastores mercenarios que comparaba un profeta á ídolos mudos y silenciosos! No ignoramos lo que ha sucedido á nuestros antecesores en la carrera apostólica, y si es preciso que sigamos sus huellas por el camino de la tribulacion confiamos en que nos ha de ser dada la gracia de Dios.” De este modo se explica el prelado de mas categoría de Francia.

—“¿Qué responden á esto nuestros adversarios! Oígameles. Pero la Iglesia de ahora ¿es por ventura la de la edad media? ¿Es la Iglesia de Gregorio VII y de Bonifacio VIII? Sí señores, la misma, cabalmente la misma: la iglesia de Gregorio XVI es la misma de Gregorio VII, como la de San Gregorio VII era la de San Gregorio el Grande, de San Basilio y de San Hilario. Ya comprendo que seria muy cómodo para nuestros hombres de estado que la Iglesia pudiese variar en sus dogmas, en sus derechos, en sus pretensiones, en sus prácticas, como se mudan los códigos y los tribunales: en este caso la Iglesia católica seria como una de tantas sectas religiosas que se trasforman de siglo en siglo segun las circunstancias en que viven. La Iglesia no se muda, la que se muda es la sociedad.

—“Y qué obispos son los que en este negocio se han pronunciado con tanta unanimidad! Cabalmente los

que de entré ellos han tomado un partido más público y más decisivo en la actual lucha son los mismos que ha nombrado el gobierno, tales como los arzobispos de Lyon, de Paris y de Rennes, y otros que es inútil citar. ¡Son facciosos los obispos que vosotros habeis elegido! ¡Son vuestros enemigos políticos! Facil seria hacer ver lo contrario, recordandcos la gran cuestion sobre la santidad del juramento. Oid sin embargo al obispo de Marsella: "*El clero, en el ejercicio de la libertad de enseñanza, no será jamas el instrumento de ningun partido.* Feliz con un estado de cosas en que le permite hacer el bien a las almas, único objeto de su santa ambicion, se decidirá al cumplimiento de su mision con el cuidado escrupuloso de no comprometerla, y con el pensamiento constante de reconocimiento ácia el príncipe que le ha proporcionado medios para este fin, no cesando de pedir bendiciones al cielo para este príncipe y para el reino . . .

"Invocais la autoridad del antiguo réjimen, los edictos de Luis XIV y de Luis XV; pues bien, restableced tambien para nosotros el réjimen antiguo: que juren los reyes al consagrarse defender la Religión católica y extirpar la herejia. Estableced lo que nos era favorable en aquel tiempo; poned una cámara compuesta esclusivamente del clero, la primera de los estados jenerales; dadnos nuestros bienes, las órdenes monásticas, las abadias, los conventos . . . ¡No invocais el antiguo réjimen! ¡Con que despues de habernos arrebatado lo que entonces nos pertenecia, ahora pretendeis quitarnos la libertad! Esto seria el colmo de la opresion, de la injusticia y de la hipocresía.

"Invocais las libertades galicanas y los cuatro famosos artículos de la declaracion de 1682, y en esto es preciso que hagamos una distincion esencialísima. Las libertades de la Iglesia galicana tenian por objeto los derechos y privilejios del episcopado frances respecto a la Santa Sede, y la declaracion

de 1682 los derechos del trono contra la Santa Sede, y como he de probarlo, contra los pueblos. Estas dos cosas, mucho tiempo há confundidas por los lejistas que las emplean contra nosotros, lo están hoi en la reprobacion de la gran mayoría de católicos. Las libertades galicanas no han existido jamas bajo una forma auténtica, ni han tenido fuerza de lei nacional aunque las hayan recopilado lejistas y jurisconsultos sin mision, como Pitnou y Dupoy. Hai mas: una asamblea del clero de Francia las condenó y las llamaba en 1639 *servitutes potius quam libertates*. Destruídas despues en teoria por dos grandes escritores, Maistre y Lamennais antes de su caida, lo han sido despues en la práctica por un teólogo de otra naturaleza, por el primer consul Napoleon Bonaparte. Cuando Napoleon hizo el concordato exijió en nombre de la revolucion francesa, la demolicion completa de las libertades galicanas; exijió una cosa que la Santa Sede jamas osó intentar, la desposesion en masa del episcopado francés.

“En cuanto a la declaracion del clero y a los cuatro artículos de 1682 es cosa ya diferente. Confieso que se proclamaron como ley del Estado, y que por el Estado se ordenó lo enseñanza de los cuatro artículos; pero estas leyes, ni fueron jamas ejecutadas, ni podian serlo por muchas razones. La primera es porque esta declaracion fue anulada, anotada y desaprobada por la mas alta autoridad que reconocen los católicos, que es la Santa Sede, y en su vista no ha podido violentarse su conciencia hasta el punto de hacerles admitir y enseñar una cosa proserita por la autoridad soberana de la Iglesia. Este argumento, que conserva todo su vigor en la conciencia de los católicos, recibe mas fuerza a los ojos de los hombres públicos y de los hombres políticos, de las historias modernas, y notablemente por lo que M. Guizot llamaba poco há nuestro establecimiento monárquico.

“¿Qué dice el primer artículo de 1682? Permitted-me que lo cite: “Los reyes no pueden ser depuestos ni directa ni indirectamente por la autoridad de los jefes de la Iglesia, ni los subditos pueden ser dispensados de la sumision y obediencia que se les debe, ni absueltos del juramento de fidelidad.” Bossuet, en su discurso sobre la unidad de la Iglesia, que sirve en algun modo como de preambulo a los cuatro artículos, se esplica de este modo: “No hai pretexto ni razon alguna que pueda autorizar las revoluciones. Su corona (de los reyes) está fuera de todos los tiros.” Bossuet y el obispo de Hermópolis, que ha sido entre los modernos el mas grande comentador de los cuatro artículos, han sostenido que los aplicaban, no solamente a los atentados cometidos por la autoridad pontifical contra la majestad real, sino mucho mas a toda mudanza introducida en el poder monárquico por el pueblo, por la multitud, como se decia entonces; esto es, por la nacion que se dice ahora.

“Por consiguiente, estas doctrinas han podido tener cierto valor en tiempo de la restauracion, en virtud de los principios del derecho divino, que eran entonces los que dominaban en la sociedad. Pero ¿cómo hemos de conciliarlas con las doctrinas y los hechos de nuestra sociedad moderna, por ejemplo, con lo que decia el honorable M. Guizot en la otra cámara sobre la legitimidad que comienza y la legitimidad que concluye! ¿Cómo conciliarlos con esos principios que creo admitidos todos y que tan bien espresó el ministro de lo interior en la sesion del 24 de enero último, con estas palabras: “La Francia no ha violado su juramento en 1830; ha sido dispensada de él el dia en que el poder violó la Carta... Si hoy el poder real se condujera con la Constitucion del país como el poder real en 1830, quedariamos todos tambien dispensados de nuestro juramento.” (*Monitor* del 27 de enero de 1844, páj. 157.) Por mi parte, que adopto completamente esta doctrina asi por lo pasado como por lo presente, yo pregunto: ¿cómo los

Hombres que las profesan pueden esperar conciliarlas con las de Bossuet y de Luis XIV!—Hai, decís, un decreto imperial que prescribe la enseñanza de los cuatro artículos como lei del Estado y pretendéis que este decreto tiene fuerza de lei. Trabajo me ha costado el creerlo; sin embargo lo he buscado, y a la verdad, lo he hallado; es del 25 de febrero de 1810; pero al buscar ese decreto del imperio en el *Boletín de las leyes*, he hallado en el mismo número un sonatus-consulto orgánico del 17 de febrero de 1810, es decir, de ocho dias antes, en el cual se prescribe lo siguiente: “Los Papas a su advenimiento prestarán juramento de no hacer nada contra las libertades de la Iglesia galicana.” Ahora bien: cuando el ministro guardasellos pueda hacer se ejecute este decreto podrá tambien hacer ejecutar el otro; mas intierin no haga ejecutar el uno, no veo yo por qué razón querria dar fuerza de lei al otro.

Por lo demas, el modo mas sencillo de ver si los cuatro artículos de 1682 son realmente la lei de la nacion, es el siguiente. Buscad cinco obispos entre los ochenta que hai en Francia que se adhieren a los cuatro artículos. Digo mas. Para los cuatro o cinco obispados que hai ahora vacantes, declarad que no nombrareis sino aquellos sujetos que profesa públicamente los artículos en cuestion (*ajitucion*), y véreis que las sillas estarán por mucho tiempo vacantes. Tras esas pretendidas libertades está nuestra esclavitud; y jamas han sido invocadas mas que contra nosotros y por nuestros enemigos. Con esto espreso los sentimientos de una multitud de católicos que piensan como yo.

Se invoca ademas contra nosotros el concordato y los artículos orgánicos. Permitidme que haga una distincion. El concordato es respetado por todo el mundo, pues es la obra de dos autoridades superiores cada una en el ejercicio de sus funciones respectivas. Me limito únicamente a decir que es un contrato sinalagmático que obliga a las dos partes igual-

mente. Si, por ejemplo, el jefe del estado dejase de ser católico, o si hubiese una rejeñcia confiada a manos protestantes, deberia renovarse el concordato. De la misma manera, si, como amenaza la prensa ministerial, se suprimiese o se modificase profundamente la *decorosa dotacion* que el concordato estipula para el clero de Francia, desde ese momento se romperia el concordato, se volveria a entrar en el derecho comun de la Iglesia, y los obispos serian nombrados como en Bélgica.

“En cuanto a los articulos orgánicos, deberé decir que la Iglesia nunca los ha reconocido (*murmillos*). Nosotros los miramos como una violacion del concordato, y vuelvo a repetir que la Iglesia nunca los ha reconocido en lo que mira a sus derechos y a su disciplina. Son ocho meses posteriores al concordato, siendo este de 12 de julio de 1801, y los articulos orgánicos de 8 de abril del año siguiente. Aunque fueron presentados a un mismo tiempo en el cuerpo lejislativo, no fueron aceptados del mismo modo por la autoridad que estipulaba en nombre de la Iglesia. Muy al contrario, esta autoridad protestó formalmente contra ellos por órgano del cardenal legado Caprara, encargado entónces de las negociaciones. Muchos de estos articulos ni se han ejecutado ni son ejecutables.

“Hai persecuciones contra los obispos y apelaciones como de abusos; y yo, como ciudadano y como católico, delo hacer aquí una solemne protesta contra la odiosa jurisdiccion del consejo de estado en materias relijiosas. Entre todas las leyes del despotismo es esta seguramente, si no la mas cruel por lo menos la mas absurda y trastornadora. ¡Como! en un pais en donde la inamovilidad de jueces, la publicidad de los tribunales, la libre defensa de los acusados son de derecho comun, y el mas despreciable ciudadano goza de sus garantías, ¡han de ser presentados los maestros de la conciencia y de la moral, por ejercer las funciones mas importantes de su mi-

nisterio, ante un *soi-disant* tribunal, amovible, sin publicidad y sin defensa, sin ninguna garantía! Se ha llevado el desvario hasta comparar un obispo reprendido por el consejo de estado a un abogado amonestado por el concejo de disciplina; pero no se advierte que no puede haber reprension moral, como quiere el guarda-sellos, en donde no hai ni autoridad moral ni competencia, dos cosas que faltan al concejo de estado en materias eclesiásticas.

¿Cómo habia de reconocer un Pontífice católico sobre hechos de conciencia, de disciplina y de administracion de Sacramentos la autoridad de un concejo, que puede componerse muy bien de hombres sin religion! ¿Se concibe cosa mas absurda que la competencia de protestantes, de judios, de católicos legos, que se verian tal vez embarazados si se les invitase a recitar los mandamientos de Dios y de Iglesia, para decidir sobre el negar o conceder la administracion de Sacramento de que ellos quiza jamas usan! En la última declaracion de abuso se declaró que el obispo de Chalons habia *turbado las conciencias*. Pues bien; una de dos, o las conciencias de que se habla son católicas o no. Si no lo son, no pueden ser turbadas por un obispo, y por consiguiente no han menester de ser tranquilizadas. Y si lo son, no es en vosotros en quien reconocerán el derecho o el poder de curarlas. Yo pregunto a todo hombre de buen sentido si hai una idea mas ridicula que la de una conciencia bastante delicada para turbarse por lo que diga un obispo y al mismo tiempo tan facil de tranquilizarse por un relato del vizconde de Haubersaet y una ordenanza del señor Martin (du Nord). Yo reto a que se me halle en Francia un solo hombre que diga: "Ayer estaba yo turbado, mi obispo habia dicho cosas que me inquietaban, pero hoy han hablado los señores Haubersaet y Martin, y ya estoy tranquilo." "Háblase tambien mucho del respeto debido a todo cosa juzgada, y al intento voi apronunciar dos

palabras. Si por respeto de la cosa juzgada se quiere decir obediencia, sumisión, nosotros obedecemos, nosotros pagaremos las multas e iremos a la cárcel sin maldecir a nuestros jueces, mas allá de las 24 horas que para esto se nos conceden; pero si se quiere entender aprobación aun tácita de una sentencia dada, nunca podrá obtenerse esta aprobación si la cosa juzgada es contraria al deber y a la conciencia cristiana. No diré yo que nuestra religión esté basada enteramente sobre el desprecio de una multitud de cosas juzgadas; ni que el divino Fundador fué tampoco condenado por los tribunales; yo no diré que los mártires a quienes veneramos en los altares eran también reprobados por la justicia romana; y que hoy esos numerosos mártires y misioneros que perecen en Corea y Cochinchina mueren por predicar la fé cristiana a pesar de las leyes del país: solo quiero preguntaros, si tanto es vuestro respeto a las cosas juzgadas, ¿por qué recomendáis tanto en el programa de vuestra universidad *las cartas provinciales de Pascal*, quemadas por mano del verdugo y de orden del parlamento?

«Ved lo que sucede en ese país de donde habeis tomado la institución del jurado. Ved a O'Connell condenado como conspirador contra la grandeza y la prosperidad de Inglaterra; y sin embargo, cuando este conspirador, cuando este condenado entra por primera vez en la Cámara de los comunes despues de su condena, la mitad de la Cámara le saluda con gritos y aplausos. Despues en un banquete público de tributos solemnemente homenaje muchos pares de Inglaterra de la mejor cuna, treinta individuos de la Cámara de los comunes y tres mil ciudadanos de todas clases. Ved un pueblo libre, ved ahí las condiciones de la existencia de un gobierno constitucional; sufrílas una vez siquiera. Desengañaos: los hombres que estan revestidos de la facultad de consagrar el cuerpo de un Dios y de predicar la divina palabra y que los vemos despues apartados de sus augustas funciones para expiar en las cárceles el delito de haber dicho la verdad, creedme,

no pueden escitar mas que la simpatia y el afecto....
 “Sobre todo, nosotros no somos de ayer. Nada podéis hacer que nos coja de nuevo. Hemos pasado por todas las tiranias del mundo y hemos sobrevivido a ellas. Somos de una vieja raza, cuya historia es bien conocida. Presente está para animarnos e ilustrar a nuestros perseguidores. Jamás tendrá en Francia ninguna asamblea tanta popularidad como *la constituyente*, tanto poder como *la convencion*, ni tanto prestigio de gloria como el *imperio*. No obstante, hai hombres entre nosotros que han pretendido hacer mas que los constituyentes, que los territoristas y que Napoleon. Se ha ensayado el cisma de 91, los cadalsos de 93, las deportaciones de 97, las prisiones de Estado de 1811, y na la ha prevalecido. Haced leyes si quereis; tal vez serán ejecutados, pero os aseguro que serán impotentes. La conciencia está fuera del alcance de los lejistas, y vosotros no teneis talla tan gigantesca que podais vencer en una lucha en que salieron mal Mirabeau, Robespierre y Napoleon.

“He nombrado a Napoleon, y me veo precisado a decir que hasta a él se remontan la mayor parte de las leyes incompatibles con el orden social de la Carta que se nos aplican y de las medidas despoticas que contra nosotros se invocan. Napoleon tuvo un poder que jamas alcanzareis vosotros, y por cierto que lo empleó largamente contra la iglesia. Tuvo al Papa cinco años en prision; le hizo traer desde Roma a Fontainebleau en un carruaje cerrado con llave como los coches de los presos; tuvo al cardenal Pacca su primor ministro, en la carcel de Senestrelle; y cuando el prelado pedia un breviario se le alargaba un volumen de Voltaire, para hacer ver que no respetaba ningun orden de la jerarquia eclesiastica que tenia el valor de resistirle, obligó a salir como conscriptos refractarios el dia 6 de abril de 1813 a los seminaristas de Grad, incorporándoles en masa a un escuadron de artilleria de Wesel. ¿Y en qué vino a parar todo este lujo de violencias? En que el emperador fue a morir en Santa Helena y Pio VII

murio en Roma dando hospitalidad a la familia de su perseguidor. El cardenal Paeca edifica hoy todavia con sus virtudes y fuerza de carácter, y los pobres seminaristas de Grad que no murieron en Rusia, han tomado su primer estado y dado aliento al clero de Bélgica.

“Hace veinte años que en este mismo pais que acabo de nombrar se inventaron una especie de libertades de la Iglesia de Bélgica; se organizó un concejo de estado; el episcopado resistió cabalmente en la cuestion de enseñanza; se condenó al príncipe de Brogüe, obispo de Grad, por rebelde, y en estatua se le puso una argolla entre dos ladrones. ¿Y que ha resultado de todo aquello? Bien lo sabeis: que un yerno del rei de los franceses ha subido al trono de Bélgica.

“Señores, es necesario persuadirse de que el catolicismo no teme ni las violencias de los motines, ni las violencias de la lei. En la lucha que ahora comienza y que no concluirá, creedlo, por la votacion de tal o cual proyecto de lei; no se trata de una cuestion de partido sino de una cuestion de conciencia. Y con las conciencias no se concluye como se concluye con los partidos. Se os dice que seais inflexibles; pero ¿sabeis lo que hai de mas inflexible en el mundo? Pues es, no el rigor de las leyes injustas, ni la animosidad de las políticas, ni la fuerza de los lejistas, sino la conciencia de los cristianos convencidos.

“Permitidme decir que se ha levantado entre vosotros una jeneracion de hombres que no conocéis. Llamadlos neocatólicos, sacristanes, ultramontanos, o como querais; nada hacen los nombres, lo cierto es que la cosa existe. Pues esta jeneracion tomará voluntariamente por divisa lo que decia en el último siglo el manifiesto de los jenerosos polacos que resistian a Catalina II: “Nosotros amamos la libertad mas que todas las cosas del mundo, pero amamos la religion católica mas todavia que la libertad.

“No somos ni conspiradores ni lisonjeros; no se nos encuentra ni en los motines ni en las antecámaras

somos estraños a todas vuestras coaliciones, a vuestras recriminaciones, a vuestras luchas de gabinete y de partidos; no hemos estado ni en Grad ni en Belgrave-Square; no hemos peregrinado mas que a la tumba de los apóstoles, de los pontífices y de los mártires; allí hemos aprendido con el respeto cristiano y la estimacion de los poderes establecidos como se les sobrevive. Nacidos y educados en el seno de la libertad, de las instituciones representativas y constitucionales, hemos empapado en ellas nuestras almas para siempre. Pero la libertad, se nos dirá, no es para vosotros sino contra vosotros; pues no es hechura vuestra." Cier- to que no es obra nuestra, pero es propiedad nuestra; ¿y qui-n se atreviera a usurpárnosla? Tampoco el sol es obra vuestra, y gozáis de el; tampoco habeis hecho vosotros la Francia; y os glorias de vivir en ella....

"Han querido decir que el partido legitimista era el que esplotaba la cuestion de enseñanza y de libertad religiosa contra el gobierno; y cabalmente la inmensa mayoría de los que han tomado parte por sus escritos en esta cuestion nada son menos que legitimistas. son hombres que, así en el clero como entre los legos, han dado pruebas inequívocas de la diferencia profunda que existe entre su opinion y la opinion legitimista. Entre todas las publicaciones hechas con este motivo, desde las cartas del arzobispo de Lion hasta la del último, sicristan, no hai una que no implique el reconocimiento formal de la dinastia y constitucion actuales de Francia. Nuestros derechos como padres y como critianos son anteriores a todas las dinastias y a todas las constituciones del mundo; pero ademas complácenos que estos mismos derechos hayan sido asegurados en la constitucion de nuestra patria.

"Los diarios legitimistas no han tocado esta cuestion en diez años, y la mayor parte de los oradores legitimistas no han hablado de ella hasta el momento presente. No digo esto para farmar una acusacion, sino para que conste. ¿Sabeis quien ha hecho el negocio en esta ocasion al partido legitimista? El gobierno, el

ministerio. Los legitimistas son padres de familia, y siéndolo no podreis estorbarles que se intèren en la salud del alma de sus hijos. Vosotros les habeis puesto en la mano el arma poderosa de los derechos de conciencia y de paternidad desanteditos. Si alguno ha hecho mucho bien a la causa legitimista, ha sido el ministro de instruccion pública, identificando las cuestiones religiosas y la cuestion legitimista, que habian tenido buen cuidado de separar los hombres prudentemente afectos a la dinastia y al pais. En este sentido han dicho los obispos de la provincia de Paris que Villéman había hecho perder en tres años todo el terreno que el gobierno había adquirido en diez años de lucha, de prudencia y de habilidad.

“Por lo que a mi toca de perdono con gusto, porque creo ha hecho a los católicos un incalculable servicio. Dormiamos en una falsa paz, nos ha sacado del letargo, y espero en Dios que no hemos de dormir otra vez.

“He hablado de lo interior; una palabra mas sobre lo que pasa en otros paises y habré concluido; porque es necesario y bueno que, cuando se trata de recurrir a nuevas leyes, y esto con motivo de una institucion tan universal como el catolicismo, se eche una mirada en derredor de si mismo. Echadla sobre lo que de 15 años a esta parte pasa en todo el mundo y decid de que lado estan los perseguidores y opresores.

“En Suecia ¿es por ventura el catolicismo el que condena a un ciudadano por haber querido volver a la fé que su pais ha profesado por espacio de siete siglos? ¿Es el catolicismo el que le condena a la espatriacion y a la confiscacion de sus bienes?

“En Suiza ¿es el catolicismo el que viola el pacto federal para destruyr las abadías, y el que dice en un lenguaje digno del colejo de Francia, que es necesario uncyr a los monjes a los cañones?

“En Rusia ¿es el catolicismo el que ha oprimido a una nacion, arrancándola poco a poco con el resto de vida la fé de sus mayores?

“En Prusia ¿es el catolicismo el que ha violentado las conciencias, encarcelado un anciano y puesto en alarma las orillas del Rhin? No; es un rei protestante quien en la patria del racionalismo ha arrebatado a un prelado católico, culpable por no haber querido conceder las bendiciones de la Iglesia a unciones que reprobaba la conciencia.

“En Inglaterra, ¿son los católicos los que han encadenado, robado e insultado a una nacion oprimida que quiere romper sus cadenas? No; es una Iglesia parlamentaria, una religion de estado, una Iglesia en el estado, la que oprime con su pie a los católicos irlandeses preparando a la nacion inglesa el mas terrible de los peligros.

“Por do quier que haya católicos, ellos son los oprimidos y ellos no oprimen a nadie.

“El solo pais en donde los católicos han tenido desde la revolucion de 1789 no el dominio sino una voz preponderante, a cubierto de todo espiritu galicano y jansenista, la Béljica, digo, es el solo pais en donde la libertad en todo y para todos ha sido proclamada, lealmente aplicada doblemente garantida.

“Pero tengase en cuenta que no se persigue impunemente al catolicismo.

“En Prusia la resistencia heróica del arzobispo de Colonia ha hecho temblar y bambolear en sus cimientos el prestigio del poder prusiano. El último rei de este pais no ha triunfado, a pesar de la astucia de sus diplomáticos y el celo de sus administradores y jenerales de caballeria; ha sido vencido por un anciano apisionado, que ha salvado los derechos de la conciencia y la santidad del matrimonio.

“En Rusia ¿no es el catolicismo del corazon martirizado de la jenerosa Polonia el que opone al poder imperial una resistencia indomable, que le impide marchar con seguridad hácia el cumplimiento de sus ambiciosos designios? ¿Y no es el Papa el único soberano del mundo que ha protestado contra el abuso de esa fuerza y la iniquidad de ese despotismo?

“En España, ved a ese hombre a quien el marqués de Buissey llamaba verdugo el año pasado, y yo le llamaré *el perseguidor de la Iglesia*. También era su *gobierno de los que no se confiesan*; había desterrado a los obispos, despojado la Iglesia de sus últimos restos de esplendor, y (recomiendo esto a los canonistas del consejo de Estado y de la corte de Casación) había prohibido el ejercicio de las funciones sacerdotales a los eclesiásticos que no pudiesen presentar el certificado de adhesión. Y bien, ese hombre a quien yo he visto en los últimos tiempos de su grandeza ese hombre que se creía todopoderoso que había espulsado a su bienhechora y fusilado a sus rivales; estaba sostenido por la Inglaterra, se burlaba de la Francia, y cuando se creía en el mayor poder se forma una ligera nube en el horizonte, que se transforma luego en formidable huracán. Ese hombre que a la vez había vencido al valor y al buen sentido, deja caer su espada, le abandona la inteligencia que hasta entonces le había guiado, y no creo que insulte a la desgracia diciendo que ha sucumbido sin honor y sin gloria.

“No obstante, ¿qué había hecho la Iglesia? En medio de las bufonadas de la filosofía y del liberalismo, el anciano pontífice que reina en Romá ordenó un jubileo: es decir que en todas partes, desde el Ganges hasta el Danubio, las devotas ancianas de Paris y las de Nueva York, los católicos todos dijeron a Dios en el lenguaje de David: “Levántate y juzga tu causa;” y la causa fue juzgada, y el perseguidor cayó a tierra; y los obispos espulsados entran en triunfo y suben entre las públicas aclamaciones al sòlio de donde se les quiso precipitar. Y no crean que yo presente esto como un milagro; no, no es otra cosa que la consecuencia natural de nuestra fè, la leccion mas ordinaria de nuestra historia. ¿Y dònde ha ido a parar ese duque de la Victoria, destronado, abatido? A Inglaterra... ¿Y qué a encontrado? ¡Ah, cuan manifiesta se presenta aqui la justicia de Dios! La libre, la poderosa, la

invencible Inglaterra ve amenazada tambien su grandeza, comprometido su poder, sus increíbles prosperidades neutralizadas por la sèrie de atentados cometidos contra la Iglesia y el pueblo católico. En el seno mismo del anglicanismo, de la aristocacia espoliadora, se forma y crece cada dia un partido poderoso, un partido que como aqui, se llama tambien partido eclesiastico, que reclama para su fantasma de Iglesia la libertad, la autoridad y los bienes de que se ha despojado al catolicismo.

“Escuchad mas. Pídesese el restablecimiento de las órdenes monásticas, como remedio único para la miseria siempre creciente de un pueblo a quien se han arrebatado la fè y la caridad católicas.

“Mientras el organo principal de los pretendidos conservadores en Francia amenaza al cardenal de Bonald con que se suprimirà el *salario* del clero, el *Times*, organo de los conservadores ingleses, exhorta al gobierno inglés a que dote largamente al clero católico de Irlanda, unos y otros con el mismo objeto, porque esperan esclavizarle, el uno despojándole y el otro enriqueciéndole. La Irlanda empero, vengadora del catolicismo, se dirige a la Inglaterra y la pide cuenta de tres siglos de opresion sufrida por los católicos. El peligro toma creces diariamente, y se ignora cual será el desenlace de la crisis. Lo que puede asegurarse, es que hay ciertas espoliaciones que nunca prescriben, ciertas iniquidades imperdonables: las espoliaciones y las iniquidades contra la Iglesia. En vano las oleadas de los siglos y del olvido de todas las prosperidades humanas se esfuerzan para cubrir la roca; tarde o temprano llega el momento del reflujó, y la roca se deja ver otra vez indestructible y sagrada.

“¿Y creis, señores, que ese grande espectáculo de las justicias del Señor no tenga influjo en nosotros; en nosotros que hace diez y ocho siglos formamos la hermandad mas vasta del universo? ¿Creis que nos hemos hecho insensibles a las lecciones que nos dan nuestros hermanos de las naciones estrangeras? Y cuando vosotros mismos des-

truis las barreras que de ellos nos separan; cuando los caminos de hierro y el vapor hacen desaparecer las distancias; cuando lo que ayer se dijo en Dublin o en Bruselas se reimprime hoy en Paris y va mañana a despertar el valor y la esperanza hasta en el último presbiterio de Francia, ¿creeis que permaneceremos sordos y ciegos, y que la fibra católica no vibrará en nuestros corazones con una enerjia cada vez mayor?

“En esta Francia, madre de tantos hombres de corazon y de espíritu, ¿solos nosotros, los católicos solos, consentiremos en ser cobardes e imbeciles? ¿Dejaremos hasta tal punto de nuestra alcurnia que abdiquemos nuestra razon entre las manos del racionalismo, entreguemos a la Universidad nuestra conciencia, y nuestra libertad a lejistas tan enemigos de la libertad de la Iglesia como ignorantes de sus derechos y sus dogmas? ¡Qué! Porque somos de *los que se confiesan*, ¿creeis que nos levantamos de los pies de nuestros sacerdotes dispuestos todos a dejarnos poner en las manos las esposas de una legalidad anti-constitucional? ¿Juzgais que porque hai fé en nuestros corazones no hai por eso en nosotros honor y valor? Pues os ergañais. Sed implacables; haced lo que querais y lo que podais; la Iglesia os responde por boca de Tertuliano y de Fenelon: “nosotros no podemos seros temibles, pero tampoco nosotros os tememos.” Y yo añado en nombre de los católicos, legos como yo, pero católicos del siglo XIX: “en medio de un pueblo libre no queremos ser ilotas; somos los sucesores de los mártires, y no temblamos ante los sucesores de Juliano Apóstata: somos los hijos de las Cruzadas, y no retrocederemos ante los hijos de Voltaire.”

Otro discurso bastante notable pronunció el noble conde en la sesion del 26 de abril. Versaba la cuestion casi sobre puntos particulares relativos a la enseñanza de la universidad, en cuyo favor queria establecerse el monopolio. El conde de Montalembert mostró cuan injusto era esto atendido el estado de esa enseñanza, llegando a decir se atrevia a asegurar que de

diez alumnos de ella apenas se encontraría uno que no fuera escéptico. Vindicó al clero de las acusaciones que se le hacían de querer monopolizar la enseñanza, y avanzó hasta decir, citando en su apoyo al obispo de Langres, que no querían semejante monopolio para el clero, pues sería la ruina de la Religión de Francia. Con este motivo citó las palabras de los que en tiempo de la restauración decían que el clero no quería la libertad, que se guardaría muy bien de pedirla, porque en el momento que les faltara el apoyo del gobierno, en el momento que cesara el monopolio, morirían. A cuyo reproche parecele y con razón al orador ser el mejor desmentis las infinitas cartas que pidiendo la libertad de enseñanza han escrito y publicado los obispos.

Pero mas elocuente fué el siguiente—

Discurso que pronunció el mismo Conde de Montalembert en la sesion de 8 de mayo.

Discutiase la adición puesta al artículo 4, por la que se exijia para ser directores de establecimientos de instrucción secundaria, además de otros requisitos una declaración de no pertenecer a ninguna congregación religiosa no autorizada por el estado. El espíritu de esta adición a nadie se ocultaba; era impedir el que los institutos religiosos pudieran formar ningún establecimiento de esa clase, y el ataque iba especialmente dirigido contra los jesuitas. De ahí es que el noble conde hizo la apolojia de los institutos religiosos y muy particularmente de los jesuitas, dice así:

“La cuestión que la enmienda del duque de Harcourt quiere resolver en el sentido de la libertad y del derecho comun ha dominado en toda la discusión que hace 15 dias nos ocupa; y en las respuestas que el ministro de instrucción pública se ha dignado darme, ha hecho por lo ménos doce o quince veces alusión a mi amor a los jesuitas; la mayor parte, en una palabra, de los adversarios de la libertad de enseñanza han dirigido todos sus tiros a este punto mirandole

como el principal. Aun no he tocado yo esta cuestion, y la cámara se admiraría seguramente si no la abordara, y si abordándola no la tratara en su presencia con aquella franqueza que me es característica. Permittedme sin embargo decir antes de empezar que yo no soy discípulo ni, como se me ha llamado, caballero de los jesuitas; yo soi discípulo de la universidad y no pretendo ser caballero de nadie, a no ser de la Religión y de la libertad. Y la libertad es lo que vengo a defender en vuestra presencia, y la libertad mas sagrada, la de la virtud y de la conciencia.

“Dos palabras dirè primeramente a cerca de lo que son en jeneral las congregaciones religiosas, o para hablar con mas exactitud y como habla la historia y la Iglesia, las órdenes religiosas, á las cuales en masa quereis escluir de la enseñanza. Permitted algunas breves nociones sobre este punto a un hombre que de diez años a esta parte ha hecho de él un estudio mui particular y profundo.

“Las órdenes religiosas, señores, que vosotros condenais preventivamente y sin oirlas, son un elemento esencial del libre desarrollo de la Iglesia. Háo monjes aun antes de la paz de la Iglesia en los desiertos de la Tebaida, y despues y en todas partes y bajo todos todos los gobiernos y todos los climas, do quiera el cristianismo haya sido predicado y reconocido ha cubierto de monasterios al mundo. En muchos paises, en Alemania, en Inglaterra y en los reynos del Norte la fe cristiana fué introducida únicamente por los religiosos. De otra parte y por todas, lo repito, hasta la revolucion francesa jamas se ha visto a la Iglesia sin ir acompañada de las órdenes monásticas. Tal es el resultado incontestable de la historia de quinze siglos. Lo que nunca y en ninguna parte se ha visto es una Iglesia como la de Francia segun vosotros la quereis, es decir, reducida a obispos y a sacerdotes seculares y despojada de la fuerza y de la gloria que ha encontrado siempre en el clero regular.

“Y ¿cuál es el orijen de un estado de cosas tan uni-

versal? Es la necesidad imperiosa para ciertas almas, e inseparable en ellas de la convicción cristiana, de aspirar a la perfección, de obedecer no solo a los preceptos, si también a los consejos del Evangelio, de librarse de los peligros de la vida común para ganar con más seguridad el cielo. El satisfacer esta necesidad es un derecho inseparable de la libre profesión del catolicismo como os lo demuestran todos los obispos que lo reclaman en sus memorias. Vosotros reconocéis su validez para las mujeres, ¿por qué pues la negáis para los hombres? No; ni la Iglesia ni la conciencia reconocen esa distinción pueril, y la historia toda protesta contra ella.

“Las ordenes monásticas de hombres han llenado el mundo con sus trabajos y su gloria, han sido el fruto más puro y fecundo del entusiasmo religioso, han dado a la Iglesia sus más grandes papas, tales como san Gregorio el Grande, Sisto V y Pio VII; sus más esclarecidos doctores, como los Bernardos y Tomases de Aquino; sus más santos obispos y ardientes apóstoles, cual los Anselmos y Vicentes de Paula. Y al mundo, a la sociedad temporal han prestado servicios no menos señalados. En medio de las tinieblas que siguieron a la caída del imperio romano, han sido el faro que indicaba a los nuevos pueblos a veinte generaciones sucesivas, la luz, la seguridad y la paz. Ellos han desmontado y cultivado más de la mitad de la Europa, de Francia especialmente donde más de cincuenta ciudades que subsisten en la actualidad deben su existencia, y aun su nombre a unos monjes. Estos hombres que con tanto vigor manejaban el azadón y el arado, se volvían a su celdilla para cultivar también todos los ramos del saber humano. Ellos os han conservado el depósito y tradición de todas las ciencias, todos los manuscritos de la literatura antigua, todas las cartas, los documentos todos de nuestra historia nacional en una palabra, todos los elementos de esa cultura intelectual a donde sus enemigos van a buscar armas contra ellos. Ellos además han conservado y cultivado to-

das las artes sin excepcion y han sembrado el mundo de monumentos gigantescos cuyas solas ruinas escitan todavia la admiracion y la sorpresa. Ellos en fin habian hallado el secreto de una caridad tan perseverante y abundante a la vez que hasta despues de su ruina no pareció en el mundo el pauperismo (*Reclamaciones y murmullos.*) Señores, he dicho el pauperismo y no la pobreza, y repito y sostengo que el pauperismo no apareció hasta despues de la destruccion de los monjes. He ahí lo que por espacio de doce a quince siglos han hecho en favor del mundo, y lo han hecho sin emplear jamas la intimidacion, con solo el imperio de la libertad y del amor, en virtud de un solo principio, la abnegacion de sí mismo por el amor de Dios; con un solo método y mui sencillo, la obediencia; y con el solo y único objeto de la salvacion de sus almas.

“No ahí duda que en su historia ha habido abusos, degeneraciones funestas y a las veces vergonzosas. Nadie lo niega; pero por ventura ¿han hallado sus adversarios bajo del sol obra alguna que esté a cubierto del abuso y degeneracion? ¿No ha tenido sus abusos la propiedad? ¿no los ha tenido, y los mas espantosos de todos, el trono? ¿Y por eso abrian de suprimirse estas instituciones nuevas? Si, estas instituciones monasticas han sufrido, como todo lo que es humano, grandes y terribles alteraciones; pero estas alteraciones provenian casi siempre no de la naturaleza de la institucion, sino del nocivo influjo del espíritu laical, y sobre todo de las usurpaciones del poder temporal; y lo cierto y lo incontestable es que no ha habido instituciones humanas que se hayan prestado con tanta facilidad a las reformas mas vigorosas y eficaces.

“Ved pues ahí los servicios que segun el testimonio de la historia sinceramente consultada prestaban a la sociedad; pero todavia en mi concepto prestaban mayor servicio dando una saludable actividad, un refugio seguro a todo el que no era para la vida comun. Y lo que yo admiro sobretodo, es haber concebido y practicado el secreto de apaciguar tantos corazones enfermos,

arreglado tantas inajinaciones desarregladas, disciplinado y fecundado tantas ambiciones peligrosas en el seno de lo que tan justamente se ha llamado la paz del claustro. Y ¿se cree que todo esto vendria tan mal, seria tan peligroso en una sociedad como la nuestra donde todo concurre a despertar la ambicion, a avivar la imaginacion y fomentar el desorden intelectual, y nada basta para calmarla o arreglarla; donde el bienestar material y los goces egoistas son el objeto de todos los apetitos y desordenados deseos; donde esas vocaciones relijiosas que quereis proscribir han sido y son reemplazadas con tan pocas ventajas por 3000 suicidios que cada año ocurren, segun todos los años nos manifestais en vuestra estadística de justicia criminal? (2,586 hubo en 1838; 2,747 en 1839; 2,814 en 1841.)

“Ahora bien; si hai un carácter comun a todas las órdenes relijiosas con mui pocas escepciones, es seguramente el de la vocacion a la enseñanza: las mas han dado la enseñanza no solamente en Francia, sino en todas partes, y esto no es de ayer sino de siempre: ellas han sido los maestros de toda la Europa cristiana; desde el siglo V hasta el XIII tuvieron esclusivamente en sus manos la instruccion pública y privada; y cuando despues comenzaron a florecer las universidades, las órdenes relijiosas continuaron enseñando a la par, siendo entónces el tiempo de su mayor esplendor en Francia; asi signieron en todos los paises hasta la reforma y la revolucion francesa. Es pues un hecho enteramente nuevo y único esa interdiccion de la enseñanza que se quiere imponer a las órdenes relijiosas, que han sido las que la fundaron en nuestra patria; a las órdenes relijiosas, que por espacio de ocho siglos conservaron ellas solas como un depósito sagrado la instruccion pública y que por espacio de otros seis la ejercieron como un derecho benéfico e incontestable. ¡Y ahora se quiere que solo ellas sean escluidas! ¡Es esta la justicia, es este el reconocimiento de los modernos!

“¿Y por qué asi? ¡Ah! quizá no es tanto por odio a las órdenes relijiosas en jeneral, respecto de las cua-

les se reduce solo a olvidar sus servicios y calumniarlos en la historia, sino por odio y por temor a los jesuitas, esto es, a la orden que en los tiempos modernos ha hecho el mas brillante papel en la enseñanza. Y digo en los tiempos modernos, porque los benedictinos han hecho mucho mas, y por mucho mas tiempo en favor de la cultura del espíritu humano. Empero si los benedictinos y los demas religiosos han sido a las veces degollados en los caminos por los pueblos bárbaros que los encontraban, no se sabe que ni aun la mas bárbara de las naciones haya pensado jamas en prohibirles la enseñanza. Este refinamiento de despotismo estaba reservado a la filosofía moderna y no ha debido alcanzar sino a los jesuitas. Esta es su distinción especial y su gloria, que me complace en verla volver a su puesto. Ha dicho el señor Cousin que "cuando se habla del genio de los jesuitas para la educacion no pueden menos de sonreirse o indignarse los que tienen algun conocimiento en estas materias." Empero el canceller Bacon, que acaso no tendria ningun conocimiento en estas materias, pero a quien el honorable señor Cousin no negará cierta competencia en filosofía ha dejado escrito que "por lo que hace al arte de instruir a la juventud, el mas breve seria decir: ved las escuelas de los jesuitas; porque en cuanto a establecimientos de este jénero no hallamos cosa mejor. *Consule scholas jesuitarum; nihil enim quod in usum venit, hismetius: (De augmentis scient, librg VI capitulo 4.º)*" Descartes, cuya competencia no podrá recusar el señor Cousin, y que fué alumno de los jesuitas, dió de ellos en su carta 90 el mismo testimonio, con estas palabras: "Porque la filosofía es la llave de las demas ciencias, es mui util saber estudiar el curso entero como se enseña en las escuelas de los jesuitas, y debo tributar a mis antiguos maestros el homenaje de decir que en ninguna parte creo se enseñe mejor que en la La Fleche." Y Voltaire, que no es ciertamente el discipulo de los jesuitas que mas honor les hace, pero que de cierto conocia profundamente las cosas de gusto y de

inteliencia, dice: "Na la será capaz de borrar de mi corazón la memoria del P. Poree, que es igualmente aprecia la de cuantos le han tenido por maestro. Nunca habo na hombre que mas amable hiciese la virtud y el estado; las horas de sus lecciones eran para nosotros de delicias, y hubiera querido que en Paris se hubiese establecido como en Atenas, que en cualquier edad se hubiera podido asistir a tales lecciones: muchas veces habiera ido a escucharlas." ¡Y son estas, señores, las lecciones que se os pide proscribais.—Chateaubriand, a quien creo no hai dificultad en citar, despues de Bacon y de Descartes, se espresa de este modo: "La Europa sabia ha tenido una pérdida irreparable en la de los jesuitas; desde su caída no ha vuelto a levantarse la educacion. "Y en la misma época, bajo el imperio en que se escribi esto de ia Napoleon: "Conozco que en punto a enseñanza han dejado los Jesuitas un gran vacio."

Asi Bacon, Descartes, Voltaire, Chateaubriand y Napoleon, todos estan de acuerdo; y cuantos, señores, que son grandes autoridades y que parece vale; siquiera tanto como el honorable señor Cousin (Ris), y que si uno se engaña teniendo la misma opinion que ellos sobre el mérito de los Jesuitas, es preciso confesar que se engaña uno en buena compañía.

Pero se nos dice, todos los elogios se aplican únicamente al primer siglo de la existencia de los Jesuitas; siglo de heroismo, de santidad, de gloria; asi lo ha dicho el honorable señor Cousin al trazarnos el otro dia una magnífica pintura de aquel siglo. Pero desde luego se conoce que esta escepcion es de todo punto inexacta, porque ni Voltaire ni Napoleon hablaban del primero sino mas bien del último siglo de la compañía. Ademas, si aquel primer siglo era tan intachable ¿cómo es que precisamente entónces, quince años despues de S. Ignacio, en los tiempos de S. Francisco Javier, les cerraba sus puertas y los perseguia hasta el parlamento esa universidad de Paris, cuyos sucesores pretendéis ser? ¿Cómo es que precisamente entónces, en

todo aquel primer siglo, tan admirable y tan fecundo segun vosotros, los abrumaron de acusaciones los Pasquier, los Damoulin y demas lejislas? Entónces fueron mejor defendidos; pero no fueron menos atacados que despues; y si entonces eran intachables, puede inferirse muy bien que no tienen mas fundamento las invectivas de sus modernos adversarios. Así pues la universidad de entonces que tenia de comun con la universidad de ahora el odio a toda concurrencia, rechazaba a los jesuitas, precisamente por su mérito, como 300 años ántes habia rechazado a Sto. Tomas de Aquino a quien el mismo Cousin tubo a bien llamar un hombre eminente *para su siglo*, y como rechazó despues a Descartes que tantos partidarios tiene hoy, de quien tanto se ha hablado de algunos dias a esta parte en este recinto, y que, ya sea dicho entre paréntesis, fué tratado de jesuita de ropón corto por sus adversarios contemporáneos; lo cual en verdad puede servir de consuelo a los que mas moderados que él y sobre todo menos ilustres, no tienen otra cosa comun con él que ser calificados de la misma manera.

Aquí el orador refuta dos acusaciones que se han hecho recientemente en aquella tribuna a los jesuitas, una es la del señor Cousin, quien decia que las Constituciones de los jesuitas mandaban que en la filosofia *Prætereantur questiones de Deo*; así, sin ningun aditamento. El orador mostró estar truncada esta cita; pues el texto no dice solo la que cita el Señor Cousin, sino que está concebido en estos términos: *In metaphisica questiones de Deo et intelligentiis, que omnino aut magnopere pendent ex virtutibus divina fide traditis, prætereantur.* Instit Hoc Jes. t. II, páj. 194 Edic. de Praga de 1757. Lo cual como se ve es muy distinto de lo que dice el Sr. Cousin, y que está muy conforme con la regla que el mismo ha proclamado estos dias respecto del estudio de la metafisica.—La otra acusacion era la que habia hecho el señor Passy, atribuyendo a un jesuita autor de una historia de Francia, el haber dicho que Napoleon era marques

de Buonaparte y teniente jeneral de Luis XVIII. Después de rectificar ésta acusación, prosigue así el orador. "Pero se nos dice sin cesar: ¿por qué tanto adherirse a los jesuitas? ¿acaso no puede pasarse sin ellos la Religión y defenderse esta sin defender a los otros? ¿será preciso, señores, que os digamos que es lo que tanto nos adhiere a los jesuitas? Pues es precisamente la perversidad y encarnizamiento de los ataques de que son blanco, de las calumnias con que se les persigue. ¿Qué corazón hai generoso y de pundonor, que viendo a unos hombres que son sus hermanos y los sacerdotes de su fé, abrumados sin cesar por la injuria y la mala fé, no se sienta imperiosamente movido a defenderlos? ¿Qué nos adhiere a ellos! se nos pregunta. ¡Ah! es ese odio violento que inspiran a todos los enemigos de la Iglesia. No quiero decir con esto que todos los adversarios de los jesuitas sean enemigos de la Iglesia; pero no vacilo en asegurar que los enemigos de la Iglesia son siempre y ante todo adversarios de los jesuitas. Sobre éstos descargan siempre sus primeros golpes, y esto es lo que les señala a la estimacion y confianza de los católicos como la vanguardia, como el cuerpo o compañía de preferencia de la Iglesia. Así lo han confesado francamente los mas sinceros de nuestros adversarios. "El jesuitismo, se ha dicho, no es aquí mas de una vieja fórmula que tiene el mérito de reanimar todos los odios populares contra lo que hai retrógrado y odioso en una religion dejenurada; y a pesar de las distinciones que se hacen entre el clero francés y los padres de la fé, todo el mundo conoce bien cual es el fondo y el espíritu de esta contienda, en la que de lo que realmente se trata es de saber quien triunfará, si el catolicismo esclusivo ó la libertad (1)." "Esta conviccion, confesada por los adversarios del clero, ha ido poco a poco ilustrándonos a los que somos los hijos y fieles del clero, y debo decirlos que esto es lo que a mí me ha convertido, porque yo tam-

(1) *Revue Independante* Pedro Leroux.

bien, señores, he tenido que convertirme a los jesuitas. Cuando yo era discípulo de la universidad en tiempo de la restauracion, cuando seguia en la Sorbona los cursos de Villemain y de Cousin, yo tambien gritaba contra los jesuitas, y en medio de mis camaradas incrédulos ponía yo mi fé de cristiano a cubierto de mi antipatia a los jesuitas, como hacen hoy muchos. Pero cuando he palpado por mí mismo las cosas, díganlo así; cuando he visto en el mundo y en la historia, que en todos los paises desde el Paraguai a la Siberia, todos los perseguidores de la Iglesia desde el marques de Pombal hasta el emperador de Rusia, y todos los grados del error desde el ateismo hasta el manseuismo, estaban siempre de acuerdo contra los jesuitas, y juntos y en todas partes maquinaban su proscripcion; cuando en las luchas relijiosas de nuestros dias he conocido, cuando los mismos sintomas, aunque en menor escala, ¡ah! entonces me he dicho a mí mismo: preciso es que en esos hombres haya algo de sagrado y misterioso que explique y motive esa maravillosa union de enemistades tan diversas; preciso es que en ese instinto de odio, siempre tan perspicaz, haya algo que indique que por este medio se llega al corazon mismo de la Iglesia. Y ved porque me he hecho partidario y admirador de los jesuitas despues de haber sido su adversario. Y gracias al cielo no soi yo el único que ha seguido este camino. Ya habeis oido lo que el otro dia os dijo el conde Beugnot; delante de vosotros está el vice presidente de vuestra asamblea, el jefe del tribunal real de Paris y autor principal de los decretos de 1828 que ha dado su voto a las enmiendas hechas con el objeto de rechazar esa adición que escluye a los jesuitas; y tambien podeis haber leído lo que en favor de la existencia de estos, rijiendo la Carta de 1830, ha escrito ese sabio jurisconsulto, ese integro ministro, el señor de Vatimesnil, que ha sido compañero del conde Portalis y del conde Roy cuando se dieron las ordenanzas de 1823, y que lo ha sido del honorable señor Bourdeau hasta el advenimiento del Ministro P'ognac.

“Pero los jesuitas, se dice, han cometido tan graves faltas...! No niego que cuando se han mezclado en los negocios políticos hayan cometido ciertas faltas de dirección; y como yo detesto cordialmente cuanto de cerca o de lejos tienda al despotismo, reprobaré altamente cuanto los jesuitas hayan hecho en esta línea luego que se me demuestre la exactitud de las acusaciones que sobre el particular se les hacen. Mas aun suponiéndolas fundadas ¿quien hai que no haya cometido de esas faltas? ¿Y qué asamblea, qué dinastía, qué cuerpo constituido ha cometido no ya menos, sino tan pocas como la compañía, y sobre todo que haya reparado sus faltas con tan aventajados méritos? Es indudable que los jesuitas no son infalibles, pues segun las creencias católicas solo la Iglesia lo es; pero precisamente la iglesia ha usado de su infalibilidad en favor de ellos, la Iglesia que los ha creado, que es servida por ellos en uno y otro emisferio, que los ha restablecido despues de la odiosa persecucion y que aun en nuestros dias canoniza a sus hijos y los coloca sobre los altares para que los veneremos. Si; la Iglesia infalible ha hecho mas por ellos que por ninguna otra orden moderna. En la mas augusta de sus asambleas, en el último de sus concilios generales, en Trento dió solamente a la Compañía de Jesus una aprobacion indestructible; y si despues un Papa, vencido por la violencia y la hipocresia, la suprimió sin condenarla, otro Papa, el autor del concordato, la ha restablecido, y diez y nueve Papas la han dado pública y oficialmente los elogios mas magnificos. Yo no sé haya en el mundo un cuerpo o una institucion que reuna tales derechos al respeto y a la confianza de los que reconocen la autoridad de la Iglesia; y quisiera que los que de improviso se muestran animados de tan tierna docilidad a la Santa Sede cuando citan el breve de supresion espedido por Clemente XIV, fuesen igualmente dóciles a la autoridad de Paulo III que creó los jesuitas, de Pio VII que los restableció y de los otros diez y siete papas que constantemente los han protegido.

Háblase de su supresion en el último siglo. ¡Ah! Aquí quisiera yo, señores, que el tiempo me permitiera referir aunque en compendio, esta grande iniquidad; aquí quisiera citaros las protestas unánimes del episcopado frances en sus asambleas de 1761 y 1762, y los elocuentes ayes de d'Alembert y de Lalande, y hacerlos juzgar así del estraño valor con que el ministro de intruccion pública ha podido decir, en su esposicion de los motivos, *que ninguna voz acreditada se levantó para defenderlos.* Mas justo era nuestro antiguo colega el marques de Lally-Tollendal, cuando en tiempo del imperio en 1806, escribia, "que la destruccion de los jesuitas fué una cuestion de partido y no de justicia; que fué un triunfo orgulloso y vengativo de la autoridad judicial sobre la autoridad eclesiastica, y aun sobre la autoridad real... que los motivos eran fútiles; que la espulsion de muchos millares de súbditos fuera de sus hogares y de su patria, por metáforas comunes a todos los institutos monásticos, por libros viejos sepultados en el polvo, y en un siglo en que todos los casuistas habian profesado la misma doctrina, era el acto mas arbitrario y tiránico que pueda haber; que de hai resultó en jeneral el desorden que arrastra en pos de sí una grande injusticia, y en particular una llaga incurable que se causó a la instruccion pública." También querria poderos mostrar al Papa que los habia sacrificado a la iniquidad, muriendo en la desesperacion y esclamando: "¡Lo he hecho a pesar mio, *compulsus feci!*" Pero el tiempo urje y quiero mejor remitiros a la obra que acaba de publicar vuestro colega el conde Alexis de Saint-Priest, precisamente sobre esta misma supresion. Es la obra de un advessario; pero hai adversarios instruidos con quienes siempre se gana algo. Leedla pues señores: y allí vereis el vergonzoso origen y los pormenores mas odiosos de la mayor iniquidad de los tiempos modernos: allí vereis las cartas en que Mad. de Pompadour forma el proceso a esos jesuitas tan intrigantes y tan cortesanos, porque no querian tolerar sus relaciones con Luis XV; allí vereis los motivos in-

nobles y frívolos que armaron a las potencias contra ellos; y estoy seguro no acabareis su lectura sin sentir vuestro corazón movido de compasión y de respeto a las víctimas y lleno de indignación y de desprecio para con sus verdugos.

Se dice todavía, y aun en este recinto se ha dicho, que la existencia de los jesuitas era incompatible con la libertad pública. Pero, señores, ¿era un espíritu de libertad el que los hizo suprimir en el último siglo? ¿Era la libertad lo que representaba Mad. de Pompadour al perseguirlos? ¡Oh! sí; la libertad del adulterio, pero no, nunca, de ninguna manera la libertad política. ¿Era la libertad la que defendían esos parlamentos que los han condenado, esos magistrados perseguidores, violadores constantes del santuario de la conciencia, que un día hacían quemar por mano del verdugo los libros de los filósofos, y al día siguiente hacían llevar entre los soldados y por presbíteros recibidos al Dios de toda bondad para administrar por un decreto los Sacramentos a aquellos a quienes la iglesia se los negaba? ¿Era también un campeón de la libertad el marqués de Pombal que pretendía reconciliar la Francia con la inquisición y que deshonró a Portugal con los más horrosos suplicios y con los horribles tormentos que hizo sufrir a sus víctimas? ¿Era también un espíritu de libertad el que dictaba a Carlos III aquella pragmática que suprimía a los jesuitas y que según dice el señor Saint-Priest “mandaba a todos los españoles guardarán sobre este asunto el más rigoroso silencio?” Toda controversia, toda declaración, toda crítica y *hasta toda apología* de esta medida será reputada como un crimen de lesa majestad, porque no pertenece a los particulares el juzgar e interpretar la voluntad de su soberano.” Ved ahí, señores, cual era el espíritu que presidía a la supresión de los jesuitas. Si esto es libertad, confieso gustoso que no podemos invocarla los defensores de los jesuitas; pero todo lo es menos eso, y la gloria de ellos será haber sucumbido no a los golpes de la libertad, sino a los de los últimos ecésos del odioso despotismo.

Y ¿acaso hoy podrá sostenerse mejor esa supuesta

incompatibilidad de los jesuitas con las libertades públicas? Léos de pensarlo así, me atrevo a decir que es una asercion de las mas gratuitas, que es una asercion que ni siquiera tiene en su favor la apariencia de la verdad, a la vista de hechos tan patentes y tan universales como son los que demuestran que si la existencia de los jesuitas es incompatible con alguna cosa, es con el despotismo, sobre todo con ese despotismo hipócrita que se disfraza con el nombre de libertad. Efectivamente, señores, pues en el estado actual del mundo nada hai mas evidentemente probado que la existencia de los jesuitas en todos los países que poseen la verdadera libertad. Tres naciones hai que gozan seguramente de las libertades públicas, muy de otra manera estendidas que las de Francia; esas naciones son la América, la Bélgica y la Inglaterra. Pondrán ser dignas de mas o menos admiracion, podrán desearse o rechazarse mas o menos las instituciones de esos tres países; pero no se puede negar que los tres gozan de una libertad mucho mas ilimitada que la de Francia. Pues bien, en todos estos tres países y ademas en Suiza, hasta en Holanda, en las repúblicas españolas de la América meridional, en esa Goatemala donde actualmente estan fundado una colonia, en todas partes en fin, donde hai una verdadera y sincera libertad, existen los jesuitas libres, tranquilos y en prosperidad, con sus votos y sus colejos; y en ninguna parte y en ninguna época se ha podido echarles en cara la menor tentativa, la menor oposicion a las instituciones liberales de aquellos reinos y de aquellas repúblicas, que ellos invocan antes bien como la salvaguarda de sus derechos. Y notadlo bien, señores, esos colejos están en parte ocupados por jóvenes franceses, escludidos de su patria por injustos legisladores que perfectamente satisfechos de la educación que encuentran en Francia, rehúsan a sus conciuadanos el medio de educar a sus hijos como ellos quieren. Si, más de 1200 jóvenes franceses, todos de familias dignas de consideracion, es decir, casi la cuarta parte de los pensionistas que la

universidad educa en sus colejos reales, van a buscar en el extranjero la educacion relijiosa y son un testimonio al cielo y a la tierra de las preocupaciones e intolerancia que todavia reinan entre nosotros y de la esclavitud que se oculta bajo el nombre de libertad.

Y ¿ereis, señores, que este destierro forzoso por lo que comienzan su vida, sea una buena escuela para enseñarles a amar y respetar las leyes que violentan las conciencias de sus padres y les prohíben poder ejercer el primer derecho de la paternidad, cual es la libre eleccion en la educacion de sus hijos? Y para obviar este inconveniente ¿ireis a inventar nuevas restricciones y a prohibir a los padres, como ha en en Rusia y en Austria, el derecho de llevar sus hijos fuera del reino? ¡Ah! no seran seguramente los primeros en entrar por ese camino; pero tampoco sereis los primeros en arrepentiros; Así lo hicieron los ingleses en ese horrible código penal contra los católicos de Irlanda que por tanto tiempo los ha deshonrado; pero vosotros, señores, sabeis si ésto les ha salido bien. Tambien el rei Guillermo, de los paises-Bajos, prohibia a los belgas venir a educarse en Francia, y bien sabeis el resultado que esto ha tenido. No podéis, no, tomar ninguna de esas medidas restrictivas sin entrar en el camino que a poderes tan hábiles como vosotros ha conducido a su ruina o a una desconsideracion, digamoslo así, peor todavia que la ruina. Y ¿qué, señores, cuando toda la Europa va aboliendo esas viejas leyes, esos antiguos usos que violaban el asilo de la conciencia para sacar de allí motivos de proscripcion y de exclusivismo; cuando la Inglaterra hace ya tanto tiempo renunciò a esa lei del *test* que citaba el otro di el señor Rossi; seria este el momento que vosotros escojeriais para manchar vuestros códigos con una disposicion de esta naturaleza? ¡Ireis a establecer de nuevo distinciones odiosas entre las diferentes clases de franceses! Maldecis, y con justo motivo, las vejaciones odiosas que en nuestra anterior historia se originaron de la imposicion de ciertos formularios, e invocareis y

aplicareis vosotros mismos semejantes medidas; vosotros que el otro día al discutir vuestra lei sobre la caza, respetabais la inviolabilidad del domicilio material hasta el punto de tolerar detrás de las paredes de un soto lo que prohibis fuera; vosotros vais dando caza a la fé y a la abnegacion relijiosa hasta en el corazon del sacerdote; derribais las paredes de ese domicilio inviolable y sagrado que se llama la conciencia para arrancar de él una afirmacion que debe privar a un ciudadano del beneficio de vuestra ley! ¡Exijis de él lo que la ley no exige de nadie, exijis que se condene por su propia boca, y no veis que aun con esta iniquidad les tributais el mas bello homenaje, que os prosternais ante su sinceridad, y que, como se ha dicho mui bien, los matais como a Aristides, a quien querian proscribir y de cuya probidad y veracidad estaban no obstante tan seguros, que sin recelo alguno se le pedia escribiese él mismo su propia sentencia.

(*Muestras de adhesion.*)

“Ademas, señores, dignaos reparar en lo que pasa en torno de vosotros mismos. La cátedra cristiana siempre ha sido una de las glorias de la Francia aun bajo el punto de vista intelectual y literario. ¿Y qué fenómeno os presenta hoy? Dos hombres rivales en la elocuencia, pero profundamente unidos por su reciproco afecto por el objeto de sus trabajos y por la analogia de las revoluciones de su vida; el uno cuya palabra arrolla como un torrente impetuoso, arrastra y aterra con golpes imprevistos e invencibles; y el otro que cual rio majestuoso esparce las olas de su elocuencia siempre armoniosa y correcta: el uno que domina y estremece por el entusiasmo, llevando hasta el fondo de los corazones mas rebeldes los rayos de la fé, de la humildad y del amor, y el otro que persuade y conmueve tanto por la belleza como por la autoridad de su lenguaje, y que corrije las intelijencias purificando las almas: y uno y otro, el dominicano y el jesuita, llevando en pos de si sucesivamente todos los años, a los pies de la mas elevada de las tribunas, millares

de oyentes atentos, embelesados, admirados de hallarse allí; uno y otro, en fin, dando de este modo a la cátedra francesa un brillo, una popularidad y gloria que no habia tenido desde los tiempos de Masillon.

Pues bien, señores, ¡y a estos dos hombres, honor de la Francia católica; a estos dos hombres cuyos rivales y sobretodo cuyos superiores tan difícil será encontrar en ninguna tribuna, sea política sea literaria, esos dos hombres vosotros los proscibis, los declarais incapaces de ser maestros de estudios, les negais el derecho que concedéis al último de vuestros bachilleres! ¡y esto en una lei que se llama una lei de libertad! Y ¡los esclusis de esa enseñanza a la que se entregan impunemente esos hombres a quienes no quiero nombrar a su lado, y que han causado tantos escándalos; y los esclusis a ellos solos... he dicho mal, los esclusis a ellos y a los culpables declarados tales por la justicia criminal del país, o desconceptuados en la opinión pública por su notoria inmundicia!

Y ¿por qué los esclusis? Su capacidad no puede ser dudosa. ¿Será acaso su moralidad la que os inquieta? ¿han cometido algun delito? ¿son por ventura conspiradores, enemigos de la tranquilidad pública? ¡Ah! no: que su vida es tan intachable como brillante es su elocuencia, y han pasado por todas partes haciendo bien. Pero he aquí su crimen; su crimen es haber conocido que les era preciso poner bajo la salvaguardia de un vínculo sagrado su talento, su energía, su abnegación y hasta su desinterés; es haber renunciado a las tres grandes tentaciones de la humanidad, la carne, el oro y la independencia de la voluntad; su crimen es haberse consagrado con obligaciones especiales e inviolables y hasta la muerte, al servicio de Dios y del prójimo; he ahí su crimen; he ahí por lo que unos legisladores de un país civilizado, de un país que se dice cristiano y que se indigna cuando se le califica de incredulo; he ahí por lo que esos legisladores declaran a esos hombres de que hablo y a sus semejantes, incapaces de cuidar de la infancia. No temo decirlo;

ni aun en Turquía se haria otro tanto. No, que si el P. Lacordaire o el P. Ravignan fueran a abrir una escuela en Turquía, no se les mandaria cerrarla bajo el unico pretexto de que estaban consagrados a Dios por esos tres votos que por espacio de tanto siglo han producido tantas maravillas.

Y ¿quien ha dicho a los autores de esa exclusion que estos hombres no tienen tras si otros hombres que se les parezcan? Ambos cabalmente pertenecen a unas ordenes que han llenado el mundo con sus virtudes, su ingenio y sus martires. ¿Y de donde se ha sacado el derecho de agotar la abnegacion, la energia y el talento allí en su mas pura y fecunda fuente? ¿Donde se ha tomado, quien os ha dado el derecho de decir a nombre de la Francia, yo tengo mucha mas fuerza, mucho mas talento y mas abnegacion que todo esto; yo no he menester de nada; se dice que todos esos hombres tienen todo eso; pero me importa poco, yo no quiero ni aun ensayarlo. Son tambien franceses, es verdad; pero ¿qué importa? ¡Cierreceles el seno de la patria! Es verdad que reclaman la libertad y la igualdad; pues que la libertad sea para ellos una quimera y la igualdad una mentira; o mas bien que sean libres como los galeotes culpados o como los apercibidos por la justicia (Reclamaciones). Si, señores, lo repito; porque los galeotes, los apercibidos por la justicia y los monjes, son las tres únicas categorías que esclus de la enseñanza.

¡Ah, señores! ¿Tan difícil es tolerar lo que no amamos? ¿dejar hacer a los demas lo que no nos gusta, pero a lo que nadie nos obliga? ¿No hay nada en el mundo que pueda hacernos perdonar una diferencia de origen, de opinion, de tendencia? ¡Qué! ¡siempre con todos, los vencedores; siempre la exclusion, siempre la intolerancia! Pero ¿cuando comprenderemos que lastimando la libertad y la conciencia de nuestros conciudadanos, forjamos armas contra nuestra libertad y nuestra propia conciencia, y que esa espada terrible de la violencia y de la persecucion, qua siempre creemos he-

mos de tener por el puño, puede volverse un día contra nosotros mismos y atravesarnos con su emponzoñada punta? (*Movimiento.*)

La que me confunde y entristece es ver presentar al país con la cubierta de los hombres eminentes que se sientan en este recinto, así en el banco de la comisión como en el de los ministros, una medida como la que rechazamos; es verlos ceder a los clamores ciegos y a las furiosas amenazas que han dictado esta disposición y que las había desdeñado la lei presentada por Guizot en 1836. ¡Qué! les diré; vosotros que habeis ejercido el poder, vosotros que le ejercéis todavía, ¿no habeis sufrido esos errores, esos clamores, y esas amenazas? ¿No habeis sido mas que nadie en Francia el blanco de semejante ultraje? ¿No habeis visto amontonado contra vosotros todas esas odiosas mentiras, todos esos recursos extremos del odio que nada vé, que nada escucha y que a toda costa es preciso satisfacer? Y ¿donde estarias vosotros si todos los que, si bien rechazan vuestra politica, saben hacer justicia a vuestras personas, se hubieran degradado hasta el punto de hacerse los instrumentos de esas pasiones y de esas mentiras? Y ¡vosotros a vuestra vez consentis que unos hombres inocentes, desarmados y cien veces mas intachables de lo que pueden serlo jamas, unos hombres publicos metidos en las borrascas de la vida politica, consentis, digo, que sean victimas de la iniquidad que tan conocida os es? El mas elocuente de vosotros decia poco ha con noble orgullo que por mas que se amontonase injuria sobre injuria, calumnia sobre calumnia, jamas llegarían a ponerse siquiera al nivel de su desden. Y ¡cuando estas injurias, cuando estas calumnias se dirijen á unos pobres relijiosos a quienes nadie en los 30 años que residen en Francia puede probar ni un solo acto, ni una sola palabra reprehensible, no solo llegan al nivel de vuestro desden, sino que le sobrepasan, y os cubren, y os dominan, y os arrastran tras sí! y lo que hace ocho años os desdeñabais hacer, lo proponéis hoi y lo defendeis y lo

consentis! ¿Prueba esto fuerza, o demuestra debilidad? ¿es un progreso ácia adelante o un progreso ácia atras? Que respondan los hombres honrados, los hombres de corazon. En vano busco al fiero vencedor de los injustos clamores de la multitud; yo no hallo mas que a su éco, a su cómplice y dócil instrumento. ¡Ah! y si despues de tantas lecciones y tantos desengaños, se necesitará todavía una nueva prueba de miseria moral, del poder de nuestros dias y de las tristes compensaciones de la grandeza politica, no querria yo otra que ese cruel imperio de las circunstancias que a los hombres mas eminentes los hace infelices a sí mismos, que les hacen doblar la cabeza a preocupaciones, que no tienen, sufrir el yugo de pasiones que desprecian o inmolrar a rencorosos odios, a mentirosas reclamaciones y a calumnias mil veces refutadas: digo, la inocencia, la libertad y el desprendimiento en el altar de la desconfianza, de los celos y del pavor.

Este discurso que hemos publicado en toda su estension, produjo en la asamblea una profunda impresion.

Lista de los señores Suscriptores.

El Sr. Canónigo Tomas Aliaga—Id. Juan de la Cruz Cisneros—Id. Manuel Fernandez de Córdoba—Id. Blas Pedro Gironda—Id. José Manuel Asin—Id. Francisco Salazar—Id. José Maria Eysaguirre—José Miguel Loayza—Sr. Cura Manuel Roman—Id. Bernardino Cardoso—Id. José Vicente Avariega—Id. Casimiro Molina—Id. Manuel Villar—Id. N. Loza—Id. N. Cardenas—Id. José Maria Valverde—D. José Sorzano—Id. Manuel Sorzano—Wenceslao Paunero—José S. de Oteiza—Alejo Barragan—Pedro Cueto—José M. Acha—Ignacio Iturralde—Juan Manuel Sallez—Juan Garcia—Ventura Ponce—Faustino Asturizaga—José Zavalla—Pedro Blaye—Francisco Vergara—Los Padres Misioneros—Da. Isidora Segurota.

IMPRESA DE LA EPOCA.